



Anexo I

Información general:

- Se debe seguir el guión orientativo que se adjunta para facilitar al jurado la valoración de las candidaturas.

- Las candidaturas deberán tener una extensión máxima de 4 páginas, con letra "Arial" tamaño 12 y podrán presentarse en la Dirección General de Mujer, Registro General de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades, (Avenida de la Fama n.º 3, Murcia), en cualquiera de los Registros determinados por la normativa vigente, en las Oficinas de Correos en su forma reglamentaria, o de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, remitiéndose a la Dirección General de Mujer.

GUIÓN PARA LAS PROPUESTAS DE CANDIDATURAS

MODALIDAD DE LAS DISTINCIONES: Señalar la opción a la que corresponde la candidatura:

a) Una distinción a aquellas personas físicas, instituciones, asociaciones, entidades y demás personas jurídicas que hayan destacado en cualquier ámbito en su lucha contra la violencia hacia las mujeres.

b) Una distinción al colectivo que haya puesto en marcha un proyecto destacado por su importancia y compromiso en su lucha contra la violencia de género en el ámbito regional.

c) Una distinción a aquellas personas físicas, instituciones, asociaciones, entidades y demás personas jurídicas que hayan destacado en cuanto a la detección, coordinación y atención en la lucha contra la violencia hacia las mujeres en el ámbito local en la región de Murcia.

DATOS PERSONALES:

· Nombre y apellidos o nombre de la Institución y personas que la representan.

· Domicilio particular.

· Teléfonos de contacto.

· Correo electrónico.

· Profesión y/o ocupación.

· Domicilio laboral.

· Teléfono, fax y correo electrónico del lugar de trabajo o institución que representa.

RESPECTO A LA CANDIDATURA

· Breve resumen del recorrido profesional y personal

· Actividades, acciones, proyectos o méritos realizados más destacados en la lucha contra la violencia hacia la mujer.

· Fundamentación del por qué se considera que tiene que ser premiada esta persona o entidad.

· Personas allegadas de contacto: (nombre y apellidos, teléfono de contacto, relación con la persona propuesta, etc.)

· Otros: como anexos se pueden adjuntar recortes de prensa, fotografías, escritos, méritos reconocidos etc.